

SANTA CRUZ, 13 de ENERO de 2020.-

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones;

CONSIDERANDO :

Que; la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz en su calidad Entidad Patrocinante del proyecto habitacional para el Comité **Nuevo Amanecer**, debe contratar las labores de Diseño, Ejecución, Coordinación, Supervisión y Evaluación del **Plan de Acompañamiento Social en su Etapa de Conformación del Nuevo Barrio – Post Construcción** de las 110 viviendas del proyecto. Lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 420 (V y U) 2012, modificada por la Resolución N° 1.875 del (V y U) 2015 que fija el procedimiento y honorarios por concepto de prestación de los servicios de Asistencia Técnica y sus posteriores modificaciones. El convenio marco único aprobado mediante Resolución Exenta N° 156 de fecha 17 de Febrero del 2017, actualmente vigente entre la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz y la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región del Libertador Bernardo OHiggins;

DECRETO N° 125.-

APRUEBASE el contrato a Honorarios por la Prestación de Servicios de Asistencia Técnica para las labores de Diseño, Ejecución, Coordinación, Supervisión y Evaluación del **Plan de Acompañamiento Social en su Etapa Conformación del Nuevo Barrio** para las 110 familias del comité de viviendas NUEVO AMANECER, establecido con fecha de hoy, entre la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz y las Prestadoras de Asistencia Técnica: Trabajadora Social Srta. **Loreto Ana María Vera Lara** y Trabajadora Social Sra. **Trinidad del Carmen Cruz Galaz.-**

Los gastos que demande la ejecución del presente contrato serán con cargo a los recursos que por concepto de Asistencia Técnica correspondientes al proyecto Nuevo Amanecer el SERVIU Región de OHiggins pagará a la Entidad Patrocinante – Ilustre Municipalidad de Santa Cruz

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal




GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde


GWAC/FGR/PAC/LPM/LMP/cvb
c.c.

- Interesado (1)
 - Depto. Vivienda (2)
 - Archivo (1)
- /